

Ordena Comisión de Quejas y Denuncias retiro de promocionales de radio y tv de Morena en Edomex



La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó el retiro de los promocionales denominados *Adultos Mayores Edomex*, en sus versiones para radio y televisión, y *Precandidata Edomex*, en su versión para radio, pautados por el partido Morena en el Estado de México, por un supuesto uso indebido de la pauta.

En sesión extraordinaria, con el voto a favor de las Consejeras Adriana Favela y Beatriz Galindo, así como del Consejero José Roberto Ruiz, la Comisión concedió las medidas cautelares solicitadas por el Partido Acción Nacional (PAN).

En el caso del spot *Adultos Mayores Edomex* en sus versiones para radio y televisión, la Comisión determinó que la frase “Cuando triunfe Morena con nuestra precandidata la maestra Delfina, se va a aumentar en el Estado de México la pensión al doble”, no tiene cobertura en el período de precampaña.

Por otra parte, el promocional *Precandidata Edomex*, en su versión para radio, no contiene referencia auditiva que precise la calidad de Delfina Gómez Álvarez como precandidata del partido Morena al Gobierno del Estado de México, por lo que no se cumplen los requisitos legales exigidos para la propaganda de precampaña.

Caso Coahuila

En otro asunto, la Comisión de Quejas y Denuncias declaró la improcedencia de las medidas cautelares solicitadas por el PAN en contra de los promocionales de radio y de televisión denominados *Precandidato Coahuila*, pautados por el partido Morena en el Estado de Coahuila, al ajustarse su contenido a lo establecido por la ley electoral para el periodo de precampaña.